

Número 3646

AGUILAS

ANUNCIO

El Pleno Corporativo de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en el día de ayer, 29, acordó ampliar el plazo de información pública del proyecto de Revisión-Adaptación del Plan General de Ordenación Urbana, desde el día 4 hasta el 16 del próximo mes de abril, pudiéndose presentar alegaciones en el Registro General del Ayuntamiento y Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, hasta las 14 horas del último día del plazo indicado.

Aguilas, 30 de marzo de 1990.—El Alcalde.

Número 3644

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado doña María Luisa Manzanedo González, licencia para la apertura de croissantería y venta de pan (expediente 228/90), en calle Arquitecto Emilio Piñero, número 12, Murcia, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 6 de marzo de 1990.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 3629

CARAVACA DE LA CRUZ

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz (Murcia),

Hace saber: Que la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad de Servicios Sociales del Noroeste, integrada por los Ayuntamientos de Calasparra, Caravaca de la Cruz, Moratalla y Cehegín, en sesión conjunta celebrada el día 2 de marzo, de 1990, en el salón de sesiones habilitado al efecto del municipio de Ca-

ravaca de la Cruz, elaboró el proyecto de Estatutos por los que se ha de regir la Mancomunidad.

Lo que se hace público para que, quienes lo tengan por conveniente, puedan examinar el proyecto y presentar las reclamaciones u objeciones que, contra el mismo estimen pertinentes, durante un mes, en las dependencias municipales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 6/88 de 25 de agosto, de Régimen Local de la Región de Murcia.

Caravaca de la Cruz, 13 de marzo de 1990.—El Alcalde, Antonio García Martínez-Reina.

Número 3623

ALED O

EDICTO

Transcurrido el período de exposición del acuerdo plenario de modificación del tipo de gravamen en bienes de naturaleza urbana a efectos de lo dispuesto en la Ordenanza reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo, se eleva el acuerdo a definitivo con el siguiente detalle:

Artículo 3.º

A) En bienes de naturaleza urbana: En función de la población (1.041 habitantes de derecho), 0,65%.

Tipo de gravamen a aplicar por bienes de naturaleza urbana, 0,65%.

Artículo 4.º

a) En los bienes de naturaleza urbana, el tipo de gravamen del 0,65%, totalizado en el apartado A) del artículo anterior.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Aledo, 31 de marzo de 1990.—El Alcalde, Alejandro López Martínez.

Número 3631

TORRE PACHECO

Don Pedro Jiménez Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco (Murcia),

Hace saber: Que por don Victoriano

Montesinos Meroño, se ha solicitado licencia para instalación de taller de reparación de automóviles, ramas mecánica y electricidad, con emplazamiento en carretera de Los Alcázares, s/n, Torre Pacheco.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30,2,a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Torre Pacheco, 23 de marzo de 1990. El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.

Número 3632

AGUILAS

ANUNCIO

Habiéndose originado en el año 1989, una nueva vacante en la plantilla de la Policía Local, se hace público para general conocimiento que la convocatoria de oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Policía Local publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 277 del día 2 de diciembre de 1989, queda modificada, ampliándose el número de plazas convocadas a tres.

Aguilas, 22 de marzo de 1990.—El Alcalde.

Número 3633

CARTAGENA

Negociado de Contratación

ANUNCIO

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 26 de marzo de 1990 se ha aprobado el pliego de condiciones de las obras de «Demolición del edificio número 1 de Plaza Risueño, esquina calle Duque».

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho pliego de condiciones queda expuesto al público en el

Negociado de Contratación por plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, 27 de marzo de 1990.—El Alcalde, P.D., Daniel Pando Mari.

Número 3645

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado La Romería, S.L., licencia para la apertura de café-bar (expediente 283/90), en calle Mahonesa, número 4, Murcia, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 9 de marzo de 1990.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 3436

ALHAMA DE MURCIA

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria efectuada por este Ayuntamiento para la provisión en régimen laboral fijo, mediante concurso-oposición, de una plaza de Delineante, la Alcaldía-Presidencia ha dictado el siguiente Decreto:

1.º Admitir provisionalmente a los aspirantes siguientes:

1. Rubio Navarro, Vicente.
2. Ruiz Provencio, Francisco.

Excluidos: ninguno.

2.º Que de no producirse reclamaciones contra dicha relación durante el plazo de 15 días, se elevará a definitiva.

3.º Que el orden de intervención de los opositores, según sorteo efectuado en sesión del Pleno de la Corporación de fecha 26 de septiembre de 1989, se hará a partir de la letra «S», correspondiendo intervenir en primer lugar a don Vicente Rubio Navarro, siguiendo el orden de actuación a partir de este señor, como se hace constar en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

4.º Fijar la fecha de inicio para la celebración del primer ejercicio, para el día 8 de mayo de 1990, en la Casa de la Cultura de esta localidad, a partir de las 9 horas. Las fechas para los siguientes ejercicios las fijará el Tribunal calificador.

5.º La composición del Tribunal calificador, de conformidad con la base quinta de la convocatoria, queda de la manera siguiente:

Presidente: titular, don Andrés López Hernández; suplente, don Roque Alcaraz García.

Secretario: titular, don Antonio Fernández Cano; suplente, doña María Paz Andreo Andreo.

Vocales:

—En representación de la Comunidad Autónoma de Murcia: titular, don Fernando García Hernández; suplente, don Francisco Miguel Cano Mengual.

—En representación del Profesorado Oficial: titular, don Antonio Díaz Martínez; suplente, don Pedro López Calero.

—En representación de los trabajadores laborales: titular, don Fulgencio López Sierra; suplente, don Pedro Belchí Aledo.

Lo mando y firmo en Alhama de Murcia a dos de marzo de mil novecientos noventa.—El Alcalde, Diego J. Martínez Cerón.

Número 3484

TORRE PACHECO

Don Pedro Jiménez Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco (Murcia),

Hace saber: Que la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 1990, acordó, en cumplimiento de lo prevenido en la base cuarta de las reguladoras para la provisión en propiedad de dos plazas de Guardia de la Policía Local, más las que vaquen durante el ejercicio, lo siguiente:

Primero. Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos:

Admitidos:

1. Albaladejo Cano, Francisco José.
2. Albaladejo Sánchez, Pedro Fermín.
3. Calderón Cayuela, Fernando.
4. Cámara Bastida, Pedro.
5. Fernández Guerrero, José Miguel.
6. Gabarrón Pérez, Miguel Angel.
7. Garcerán Galindo, Antonio.

8. García Fructuoso, Ramón.
9. García Hernández, Carmelo José.
10. García Hernández, Pedro Antonio.
11. Gómez Benzal, Encarnación.
12. Gómiz Bas, Carmelo Javier.
13. Hernández Olmos, Ginés.
14. Hernández Sapena, Francisco Javier.
15. Martínez Salamanca, José Rafael.
16. Mercader Saura, José.
17. Ortega Alcaraz, Victoriano Luis.
18. Ortiz Miñarro, Juan Antonio.
19. Pedreño Castillo, María Patrocinio.
20. Peñuela Benzal, Francisco Miguel.
21. Saura Meroño, Pedro José.
22. Saura Saura, Antonio.
23. Selva García, José Fernando.
24. Soler Hernández, Alejandro.
25. Soto Pérez, José.
26. Triviño Muñoz, Juan Carlos.

Excluidos: López Soto, Damián. Causa: no reunir el requisito b) de la base segunda, al rebasar el límite de edad establecido.

Segundo. Que la presente lista provisional de admitidos y excluidos quedará automáticamente elevada a definitiva, si en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente hábil al de aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», no se formularon reclamaciones contra la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torre Pacheco, 12 de marzo de 1990. El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.

Número 3486

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Antonio Ortiz Carmona, licencia para la apertura de taller reparación carrocerías (expediente 23/90), en calle Pío Baroja, número 13, de Cabezo de Torres, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 9 de marzo de 1990.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.